



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 195-2012-ANA

Lima,

10 MAYO 2012

VISTOS:

El Informe N° 190-2012-ANA-OA/UL, de la Unidad de Logística y el Informe N° 044-2012-ANA-OA, de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 019-2012-ANA, del 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el año fiscal 2012;

Que, a través de Resolución Jefatural N° 133-2012-ANA, del 30 de marzo de 2012, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Autoridad Nacional del Agua, mediante el Informe y Memorándum de vistos, la Unidad de Logística y la Oficina de Administración respectivamente, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir y excluir diversos procesos de selección;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de las reprogramaciones de las metas Institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por las razones expuestas, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el Ejercicio Fiscal 2012, incluyendo los procesos de selección contenidos en el Anexo N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, las inclusiones solicitadas cuentan con la respectiva certificación presupuestal positiva otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum N° 705-2012-ANA-OPP-UDP, Memorándum N° 522-2012-ANA-OPP-UDP y Memorándum N° 582-2012-ANA-OPP-UDP, asimismo, la Oficina de Administración mediante Memorándum N° 461-2012-ANA-OA, señala que la entidad dispondrá la reserva presupuestaria necesaria para el financiamiento de las obligaciones derivadas de los procesos de selección para el ejercicio del año fiscal 2013, siendo ello así, resulta pertinente atender lo solicitado, expidiéndose el presente Acto Administrativo, y;





SE RESUELVE:

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Secretaría General; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio 2012, a efectos de incluir los procesos de selección detallados en el Anexo 04 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese



ANEXO 4: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200266 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (A2)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS : ANA

D) UNIDAD EJECUTORA :

001

E) RUC :

F) PLIEGO : 164

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

RESOLUCIÓN JEFATURAL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
56	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO DE VIGILANCIA Y CENTRO DE CONTROL	127 - EQUIPO	1.00	37,000.00	1 - Soles	9	5 - Mayo	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	QA-UL
57	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA ALA CAMANA MAJES	187 - SERVICIO	1.00	14,700.00	1 - Soles	9	5 - Mayo	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	ALA CAMANA MAJES
58	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA AAA CHAPARRA CHINCHA	187 - SERVICIO	6.00	32,000.00	1 - Soles	9	4 - Abril	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	AAA CHAPARRA CHINCHA

